

Polonia

Artículo 67 (a)

Los nombres, direcciones y medios técnicos para las comunicaciones de las autoridades centrales designadas de conformidad con el artículo 53:

Ministerstwo Sprawiedliwości
Departament Współpracy
Międzynarodowej i Prawa Europejskiego
Al. Ujazdowskie 11
00-950 Warszawa
Tfno./fax: +48 22 628 09 49

Artículo 67 (b)

Las lenguas aceptadas en las comunicaciones dirigidas a las autoridades centrales de conformidad con el apartado 2 del artículo 57: polaco, alemán, inglés.

Artículo 67 (c)

Para el certificado sobre derecho de visita y restitución del menor – artículo 45.2: polaco.

Artículos 21 y 29

Las solicitudes a que se refieren los artículos 21 y 29 se presentarán ante los siguientes órganos jurisdiccionales:

- en Polonia, *Sądy okręgowy* (Tribunales de Distrito).

Artículo 33

Los recursos a que se refiere el artículo 33 se presentarán ante los órganos jurisdiccionales relacionados a continuación:

- en Polonia, *Sądy apelacyjny* (Tribunales de apelación).

Artículo 34

Los recursos a que se refiere el artículo 34 sólo podrán interponerse:

- en Polonia, a través de un recurso de casación ante el *Sąd Najwyższy* (Tribunal Supremo).

Última actualización: 13/06/2019

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.